

Consultas Realizadas

Licitación 461073 - LPN N° 58/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MONITORES MULTIPARAMÉTRICO PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA"

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante que, en el apartado correspondiente a Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia, se incluya expresamente la posibilidad de presentar contratos como documentación válida. Esto considerando que, en el apartado previo "Experiencia Requerida", sí se contempla la presentación de contratos como medio de verificación, mientras que en la sección documental correspondiente se omite dicha posibilidad, mencionándose únicamente facturas y/o actas finales. A fin de mantener coherencia entre ambos apartados y garantizar igualdad de condiciones para todos los oferentes, solicitamos la aclaración o ajuste correspondiente		

Consulta 2 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 3.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca y modelo ofertado” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de Calidad específicas: FDA, CE, TUV, MDR UE, Certificaciones de la Unión Europea o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca o fabricante y modelo ofertado o grupo de dispositivo”. Teniendo en cuenta las nuevas reglamentaciones de la Unión Europea vigentes donde las certificaciones de seguridad y salud de la Unión Europea, Certificado EU son equivalentes a los certificados CE. Con respecto a que el documento mencione la marca y modelo, esto solo se encuentra en los Certificados de Conformidad, no así en los Certificados de Calidad. Los datos proveídos en los Certificados de Calidad, independientemente de que tipo de certificado sea, son los de el fabricante y el grupo de dispositivo el cual está certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Consulta 3 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 3.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante y la marca de lo ofertado.” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante de lo ofertado”. Teniendo que en las Certificaciones de Calidad ISO 13485, independientemente de quien sea el emisor de dicho documento, no se encuentra detallada la marca comercial, únicamente el fabricante quien es certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Consulta 4 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 4.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos.”. Tal como lo solicitado en el ITEM 2 en el punto 4.8. Teniendo en cuenta la complejidad del equipo solicitado en el ítem 2, se denota que no es indispensable la cantidad de horas de tendencia solicitadas. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 5 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.1.16 de las especificaciones técnicas solicitan “Indicador de separación del electrodo”. Solicitamos al convocante eliminar este punto o modificarlo a OPCIONAL ya que la colocación de los electrodos de la ECG se realiza siguiendo la convención de la nomenclatura AHA dependiendo de las derivaciones a ser medidas. Los equipos actuales cuentan con alarmas que indican la desconexión de los electrodos lo cual permite una medida de seguridad ante una falla en los mismos.		

Consulta 6 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.6.6 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de seleccionar unidades de medida diferentes (mmHg, kPa, cmH2O)” Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Posibilidad de seleccionar una unidad o diferentes unidades de medida (mmHg, kPa, cmH2O al menos dos de ellas) ya que cada fabricante tiene su unidad medida predeterminada las cuales se ajustan a los demás puntos solicitados en este pliego. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos y la misma permite una mayor participación de oferentes.		

Consulta 7 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.1.17 de las especificaciones técnicas solicitan “posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 3.12; 6,25; 12,5; 25: and 50mm/s como mínimo” Solicitamos al convocante modificar este punto por “posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 6,25; 12,5; 25: and 50mm/s”. Ya que estas velocidades son los estándares en las diferentes marcas del mercado, la velocidad de barrido de 3.12 no corresponde a este parámetro. La modificación del punto solicitado permitirá un mayor número de oferentes y no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 8 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.2.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor” Solicitamos a la Convocante modificar este por “Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión (Massimo, Philips o similar) con estudios clínicos publicados que sustenten el uso de dicha tecnología. Tal como lo solicitan en el ITEM 4 PARAMETROS INCORPORADOS en el punto SpO2, teniendo en cuenta que existen tecnologías diferentes a las solicitadas que cumplen con la condición de medición a baja perfusión y con supresión de artefactos. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 9 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.3.4 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 lOhm” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Rango de impedancia de 200 Ohm a 2.500 Ohm”. Teniendo en cuenta que esos son los rangos de impedancia estándares de las marcas del mercado. Lo solicitado en este punto se presta a la confusión puesto que los rangos no son claros, al tener diferentes o no entendibles unidades de medida. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos y la misma permite una mayor participación de oferentes.		

Consulta 10 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.3.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Velocidad de barrido de 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4,x8,x16 y auto” Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Velocidad de barrido de 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4 y auto. Teniendo en cuenta que esos son los rangos de impedancia estándares de las marcas del mercado, el rango 3.12 no corresponde a la velocidad de barrido en este parámetro. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos y la misma permite una mayor participación de oferentes.		

Consulta 11 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.7.6 de las especificaciones técnicas solicitan “Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3,12;6,25;12,5;25;50mm/s” Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Función de calibración de compensación, automático y/o manual”. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos y la misma permite una mayor participación de oferentes.		

Consulta 12 - ITEM 1 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Adultos

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 8.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Consulta 13 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 3.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca y modelo ofertado” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de Calidad específicas: FDA, CE, TUV, MDR UE, Certificaciones de la Unión Europea o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca o fabricante y modelo ofertado o grupo de dispositivo”. Teniendo en cuenta las nuevas reglamentaciones de la Unión Europea vigentes donde las certificaciones de seguridad y salud de la Unión Europea, Certificado EU son equivalentes a los certificados CE. Con respecto a que el documento mencione la marca y modelo, esto solo se encuentra en los Certificados de Conformidad, no así en los Certificados de Calidad. Los datos proveídos en los Certificados de Calidad, independientemente de que tipo de certificado sea, son los de el fabricante y el grupo de dispositivo el cual está certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Consulta 14 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 3.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante y la marca de lo ofertado.” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante de lo ofertado”. Teniendo que en las Certificaciones de Calidad ISO 13485, independientemente de quien sea el emisor de dicho documento, no se encuentra detallada la marca comercial, unicamente el fabricante quien es certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Consulta 15 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 4.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente como mínimo” Tal como lo solicitan en el ÍTEM 1 en el punto 4.7. Teniendo en cuenta la complejidad del equipo solicitado en el ítem 1, se denota que no es indispensable la cantidad curvas desplegadas en simultáneo. La cantidad de curvas sugeridas se ajusta al tamaño de pantalla solicitada en las especificaciones y junto con los parámetros numéricos desplegados cumple con la visualización de todos los parámetros solicitados para este ítem. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 16 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 4.14 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a OPCIONAL tal como se solicita en el Ítem 1 en el punto 4.14, ya que el mismo es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. No existe una tecnología similar que mida el Gasto Cardíaco de manera continua por software y siendo no invasiva, esta es una tecnología exclusiva de la marca mencionada y no existe otra que pueda cumplir con lo solicitado. Cabe resaltar que una medición por software del Gasto Cardíaco NO puede reemplazar una medición real de la misma a través de módulos especializados. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 17 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 5.1.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min. Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Rango de conteo de VPC de 1 a 99 VPCs/min” Esto debido a que el conteo de la VPC empieza luego de la primera medición, no en 0. Por lo que algunas marcas no indican el 0 en el contador de VPC. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 18 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 5.2.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor” Solicitamos a la Convocante modificar este por “Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión (Masimo, Philips o similar) con estudios clínicos publicados que sustenten el uso de dicha tecnología. Tal como lo solicitan en el ÍTEM 4 PARAMETROS INCORPORADOS en el punto SpO2, teniendo en cuenta que existen tecnologías diferentes a las solicitadas que cumplen con la condición de medición a baja perfusión y con supresión de artefactos. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 19 - Ítem 2 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 5.3.4 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor” Solicitamos al convocante a modificar el punto por “Rango de impedancia de 250Ω a 2 KΩ o mejor” Ya que éstos son los rangos de impedancia estándares en las diferentes marcas del mercado. La modificación del punto solicitado permitirá un mayor número de oferentes y no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 20 - Ítem 2 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 5.5.6 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado” Solicitamos al convocante modificar el punto por “Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado (opcional)” Esto para permitir un mayor numero de oferentes, ya que esta tecnología esta solamente presente con la marca Nihon Kohden como lo indica el apartado “PWTT (Pulse Wave Transit Time) de su manual, donde menciona “puede realizar mediciones no invasivas de la presión arterial siempre que sea necesario” No existe una tecnología similar o comparable ya que esta es una tecnología exclusiva de la marca mencionada y no existe otra que pueda cumplir con lo solicitado. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 21 - Ítem 2 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 5.6.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Etiquetado del sitio de medición de al menos ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, como mínimo”. Tal como lo solicitan en el Ítem 1 en el punto 5.6.7. Teniendo en cuenta la complejidad del equipo solicitado en el ítem 1, se denota que no es indispensable la cantidad Etiquetados de medición. La cantidad sugerida se ajusta y tipo de etiquetados se ajusta a las utilizadas en las terapias y cada tecnología puede contar con más etiquetas con la nomenclatura según cada marca. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 22 - Ítem 2 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 5.6.3 de las especificaciones técnicas solicitan “Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC - ET)” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Medición de variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC)”. Ya que las mediciones del VPS y del PVC - ET junto con las otras dos mediciones solicitadas, es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. No existe una tecnología similar que pueda realizar las cuatro mediciones solicitadas, puede que una marca cuenta con una o con otra, pero que el mismo equipo midas las cuatro solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 23 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 5.7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Cantidad de canales: 8 como mínimo.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Cantidad de canales: 4 como mínimo.” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. No existe una tecnología similar que con 8 canales en la medición de EEG, el resto de las marcas cuentan con mediciones de EEG de hasta 4 canales por lo que este punto solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 24 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 5.7.3 de las especificaciones técnicas solicitan “ Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares; Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal; Rango $\pm 400 \mu V$; Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz; Resolución 60 nV; Impedancia de entrada $> 8 M\Omega$ a 10 Hz; Nivel de ruido $< 0.5 \mu V$ rms de 0,5 Hz a 30 Hz; CMRR > 100 dB a 50 Hz” Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares; Frecuencia de muestreo mínimo 100 Hz por canal; Rango mínimo 400 μV; Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz; Impedancia de entrada $> 8 M\Omega$ a 10 Hz; Nivel de ruido $< 0.5 \mu V$ rms de 0,5 Hz a 30 Hz; CMRR > 100 dB a 50 Hz”. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes. Ya que los rangos solicitados solo se ajustan al módulo de 8 canales de EEG de la marca Nihon Kohden, imposibilitando la participación de otros oferentes.		

Consulta 25 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “03 (tres) módulos de EEG de 4 canales o más por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos” Ya que la única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Consulta 26 - Ítem 2 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Pediátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 8.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Consulta 27 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
En el punto 3.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca y modelo ofertado” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de Calidad específicas: FDA, CE, TUV, MDR UE, Certificaciones de la Unión Europea o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca o fabricante y modelo ofertado o grupo de dispositivo”. Teniendo en cuenta las nuevas reglamentaciones de la Unión Europea vigentes donde las certificaciones de seguridad y salud de la Unión Europea, Certificado EU son equivalentes a los certificados CE. Con respecto a que el documento mencione la marca y modelo, esto solo se encuentra en los Certificados de Conformidad, no así en los Certificados de Calidad. Los datos proveídos en los Certificados de Calidad, independientemente de que tipo de certificado sea, son los del fabricante y el grupo de dispositivo el cual está certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Consulta 28 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 3.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante y la marca de lo ofertado.” Solicitamos al convocante modificar este punto por “Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante de lo ofertado”. Teniendo que en las Certificaciones de Calidad ISO 13485, independientemente de quien sea el emisor de dicho documento, no se encuentra detallada la marca comercial, unicamente el fabricante quien es certificado. Las modificaciones solicitadas permitirán la correcta presentación de documentos sin prestarse a especulaciones o interpretaciones de las partes, asegurando la calidad de los equipos a ser adquiridos.		

Consulta 29 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas En el punto 4.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente como mínimo” Tal como lo solicitan en el ÍTEM 1 en el punto 4.7. Teniendo en cuenta la complejidad del equipo solicitado en el ítem 1, se denota que no es indispensable la cantidad curvas desplegadas en simultáneo. La cantidad de curvas sugeridas se ajusta al tamaño de pantalla solicitada en las especificaciones y junto con los parámetros numéricos desplegados cumple con la visualización de todos los parámetros solicitados para este ítem. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos		

Consulta 30 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 4.14 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a OPCIONAL tal como se solicita en el Ítem 1 en el punto 4.14, ya que el mismo es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. No existe una tecnología similar que mida el Gasto Cardíaco de manera continua por software y siendo no invasiva, esta es una tecnología exclusiva de la marca mencionada y no existe otra que pueda cumplir con lo solicitado. Cabe resaltar que una medición por software del Gasto Cardíaco NO puede reemplazar una medición real de la misma a través de módulos especializados. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demás marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 31 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.1.8 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min. Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Rango de conteo de VPC de 1 a 99 VPCs/min” Esto debido a que el conteo de la VPC empieza luego de la primera medición, no en 0. Por lo que algunas marcas no indican el 0 en el contador de VPC. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 32 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.2.7 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor” Solicitamos a la Convocante modificar este por “Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión (Masimo, Philips o similar) con estudios clínicos publicados que sustenten el uso de dicha tecnología. Tal como lo solicitan en el ÍTEM 4 PARAMETROS INCORPORADOS en el punto SpO2, teniendo en cuenta que existen tecnologías diferentes a las solicitadas que cumplen con la condición de medición a baja perfusión y con supresión de artefactos. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 33 - Ítem 3 – Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA – Especificaciones técnicas • En el punto 5.3.4 de las especificaciones técnicas solicitan “Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor” Solicitamos al convocante a modificar el punto por “Rango de impedancia de 250Ω a 2 KΩ o mejor” Ya que éstos son los rangos de impedancia estándares en las diferentes marcas del mercado. La modificación del punto solicitado permitirá un mayor número de oferentes y no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 34 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 8.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Consulta 35 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “03 (tres) módulos de EEG de 4 canales o más por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos” Ya que le única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes.		

Consulta 36 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 5.5.6 de las especificaciones técnicas solicitan “Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado” Solicitamos al convocante modificar el punto por “Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado (opcional)” Esto para permitir un mayor número de oferentes, ya que esta tecnología esta solamente presente con la marca Nihon Kohden como lo indica el apartado “PWTT (Pulse Wave Transit Time) de su manual, donde menciona “puede realizar mediciones no invasivas de la presión arterial siempre que sea necesario” No existe una tecnología similar o comparable ya que esta es una tecnología exclusiva de la marca mencionada y no existe otra que pueda cumplir con lo solicitado. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 37 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas En el punto 5.6.2 de las especificaciones técnicas solicitan “Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Etiquetado del sitio de medición de al menos ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, como mínimo”. Tal como lo solicitan en el Ítem 1 en el punto 5.6.7. Teniendo en cuenta la complejidad del equipo solicitado en el ítem 1, se denota que no es indispensable la cantidad Etiquetados de medición. La cantidad sugerida se ajusta y tipo de etiquetados se ajusta a las utilizadas en las terapias y cada tecnología puede contar con más etiquetas con la nomenclatura según cada marca. Las modificaciones sugeridas permitirán unificar criterios con respecto a la complejidad de los equipos solicitados y permitirá una mayor cantidad de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 38 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En el punto 5.6.3 de las especificaciones técnicas solicitan “Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC - ET)” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Medición de variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC)”. Ya que las mediciones del VPS y del PVC - ET junto con las otras dos mediciones solicitadas, es una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que solo esta marca podrá cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. No existe una tecnología similar que pueda realizar las cuatro mediciones solicitadas, puede que una marca cuenta con una o con otra, pero que el mismo equipo midas las cuatro solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 39 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En el punto 5.7.1 de las especificaciones técnicas solicitan “Cantidad de canales: 8 como mínimo.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto a “Cantidad de canales: 4 como mínimo.” Ya que le única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. No existe una tecnología similar que con 8 canales en la medición de EEG, el resto de las marcas cuentan con mediciones de EEG de hasta 4 canales por lo que este punto solo lo puede cumplir la marca mencionada. Este punto ya fue solicitado en licitaciones anteriores donde las demas marcas participantes fueron descalificadas por no cumplir este punto.		

Consulta 40 - Ítem 3 - Monitores Multiparamétricos de Alta Complejidad para Neonato

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En el punto 5.7.3 de las especificaciones técnicas solicitan “ Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares; Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal; Rango $\pm 400 \mu V$; Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz; Resolución 60 nV; Impedancia de entrada $> 8 M\Omega$ a 10 Hz; Nivel de ruido $< 0.5 \mu V$ rms de 0,5 Hz a 30 Hz; CMRR > 100 dB a 50 Hz” Solicitamos al convocante a modificar este punto por “Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares; Frecuencia de muestreo mínimo 100 Hz por canal; Rango mínimo 400 μV ; Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz; Impedancia de entrada $> 8 M\Omega$ a 10 Hz; Nivel de ruido $< 0.5 \mu V$ rms de 0,5 Hz a 30 Hz; CMRR > 100 dB a 50 Hz”. Solicitamos el cambio de manera a permitir un mayor número de oferentes. Ya que los rangos solicitados solo se ajustan al modulo de 8 canales de EEG de la marca Nihon Kohden, imposibilitando la participación de otros oferentes.		

Consulta 41 - Ítem 4 - Monitores Multiparamétricos de Mediana Complejidad para Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En las especificaciones técnicas solicitan “Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, resolución de 800 x 600 pixeles.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, resolución de 800 x 600 pixeles o mejor.” De manera a ampliar la resolución permitiendo la participación de oferentes con tecnología superior a la solicitada.		

Consulta 42 - Ítem 4 - Monitores Multiparamétricos de Mediana Complejidad para Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En las especificaciones técnicas solicitan “Deberá contar con manija para transporte integrada al monitor.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Deberá contar con manija o asa o agarre para transporte integrada al monitor.” Ya que cada marca cuenta con su mecanismo de agarre según la tecnología del fabricante.		

Consulta 43 - Ítem 4 - Monitores Multiparamétricos de Mediana Complejidad para Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En las especificaciones técnicas solicitan “Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca o promedio de la frecuencia cardíaca y tendencia.”, de manera a ajustarse a las diferentes tecnologías disponibles en el mercado permitiendo un mayor número de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 44 - Ítem 4 - Monitores Multiparamétricos de Mediana Complejidad para Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En las especificaciones técnicas solicitan “Repetición del modo automático: 1 - 10, 15, 30, 45, 60, 90, 120, 180, 240 y 480 minutos” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Repetición del modo automático en tiempos según la tecnología de cada marca” De manera a no limitar a un solo oferente que cuenta con cada uno de los tiempos citados imposibilitando la participación de otras marcas. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 45 - Ítem 4 - Monitores Multiparamétricos de Mediana Complejidad para Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En las especificaciones técnicas solicitan “Rango de medición: de -50 a 400 mmHg” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “Rango de medición: de -50 mmHg o menor a 360 mmHg o mayor” De manera a permitir una mayor participación de oferentes. La modificación del punto solicitado no afecta la funcionalidad del equipo, por lo que no significa una diferencia que compromete el uso del mismo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 46 - Ítem 4 - Monitores Multiparamétricos de Mediana Complejidad para Urgencias

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
CONSULTA - Especificaciones técnicas • En las especificaciones técnicas solicitan “El monitor debe contar con dos años de garantía contra todo desperfecto de fábrica, con repuestos incluidos.” Solicitamos a la Convocante modificar este punto por “El monitor debe contar con dos años de garantía contra todo desperfecto de fábrica, con repuestos incluidos. La garantía no incluye daños que pudieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes, problemas ocasionados por fallas edilicias y/o desgastes naturales.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden cubrir los gastos de reparaciones de equipos con fallas por causa del mal uso o de otros que no tenga que ver con fallas de fábrica.		

Consulta 47 - ITEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE:		
5.1.8 Unidad de protección de electrocauterización en modo corte se podra considerar que el equipo cuente con unidad de protección de electrocauterizacion con valores opcionales adaptables al sitio de instalación opcional		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.1.8 Unidad de protección de electrocauterización en modo corte se podra considerar que el equipo cuente con unidad de proteccion de electrocauterizacion con valores opcionales adaptables al sitio de instalacion opcional (OPCIONAL)		
Se solicita que este requerimiento sea opcional o eliminado, ya que el monitor multiparamétrico en cuestión será destinado al área de cuidados intensivos, no al área de quirófano donde se utiliza electro cauterización.		

Consulta 48 - ITEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE:		
5.3.4 Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 lOhm		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.3.4 Rango de impedancia de 100kHz de 500 Ohm a 3000 Ohm o rango determinado según el fabricante.		
La impedancia respiratoria se mide a través del tórax y depende de los cambios de volumen de aire en los pulmones durante la respiración. Estos cambios generan variaciones de impedancia de aproximadamente 0.2 a 3Ω sobre una impedancia basal del cuerpo humano que suele ser de 1000Ω. Para que estas variaciones sean detectables, el rango de impedancia del sistema debe estar acotado. En general, el rango efectivo de medición se encuentra entre 500 y 3000Ω. Por encima de este valor, puede ser difícil o incluso imposible medir la respiración correctamente. Además, equipos de referencia en el mercado especifican rangos similares. Por ejemplo, ciertos monitores de paciente indican un rango de medición de RESP de 200 a 2500Ω. Asimismo, los simuladores utilizados para pruebas tienen como límite inferior los 500Ω, lo que respalda este rango como adecuado.		

Consulta 49 - ITEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE:		
5.3.8 Velocidad de barrido de 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4,x8,x16 y auto		
FAVOR MODIFICAR A:		
5.3.8 Velocidad de barrido de 6.25, 12.5, 12.5, 25 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2		
Se solicita modificar las velocidades solicitadas, teniendo en cuenta que no suelen utilizarse valores tan variados para este parámetro, siendo habitualmente suficiente con velocidades de 6.25, 12.5, 25 mm/seg y ganancia de ¼, ½, x1, x2.		

Consulta 50 - ITEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3,12;6,25;12,5;25;50mm/s FAVOR MODIFICAR A: 5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 6,25;12,5;25 mm/s Se solicita modificar los valores solicitados considerando que la característica establecida no resulta técnicamente indispensable, y de esa manera permitir mayor concurrencia y posibilidades de obtención de mejores condiciones de contratación para la convocante.		

Consulta 51 - ITEM 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 4.7 Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. FAVOR MODIFICAR A: 4.7 Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente. Teniendo en cuenta que habitualmente se visualizan en simultaneo no mas de 10-12 curvas fisiológicas, ya que mas curvas dificultan la visualización de cada una de ellas en la pantalla.		

Consulta 52 - ITEM 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones. FAVOR MODIFICAR A: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones (OPCIONAL) Se solicita aclarar si este requerimiento es opcional, teniendo en cuenta que no se solicitan los accesorios necesarios para el funcionamiento de este módulo. Por otro lado, se entiende que se refiere a equipos con la posibilidad de agregarse el módulo a futuro sin necesidad de cambiar el software y hardware.		

Consulta 53 - ITEM 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como mínimo. FAVOR MODIFICAR A: Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como mínimo (OPCIONAL) Se solicita la eliminación o colocar como opcional el siguiente requerimiento técnico dentro de las especificaciones para el monitor multiparamétrico. El motivo de esta solicitud es la necesidad de simplificar los requerimientos técnicos permitir mayor concurrencia y posibilidades de obtención de mejores condiciones de contratación para la convocante., sumado a que el equipo ofertado posee de por si la posibilidad de realizar cálculos hemodinámicos similares a los solicitados.		

Consulta 54 - ITEM 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. FAVOR MODIFICAR A: 5.7.1 Cantidad de canales: 4 como mínimo. Considerando que los EEG de 8 canales son utilizados en equipos de neurología, y teniendo baja aplicación en el área destinada para los monitores en cuestión, se solicita que se acepten EEG de 4 canales.		

Consulta 55 - ITEM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 4.7 Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. FAVOR MODIFICAR A: 4.7 Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente Teniendo en cuenta que habitualmente se visualizan en simultaneo no mas de 10-12 curvas fisiológicas, ya que más curvas dificultan la visualización de cada una de ellas en la pantalla. La característica establecida no resulta técnicamente indispensable, y de esa manera permitir mayor concurrencia y posibilidades de obtención de mejores condiciones de contratación para la convocante		

Consulta 56 - ITEM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones FAVOR MODIFICAR A: Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones (OPCIONAL) Se solicita aclarar si este requerimiento es opcional, teniendo en cuenta que no se solicitan los accesorios necesarios para el funcionamiento de este módulo. Por otro lado, se entiende que se refiere a equipos con la posibilidad de agregarse el módulo a futuro sin necesidad de cambiar el software y hardware.		

Consulta 57 - ITEM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como mínimo. FAVOR MODIFICAR A: Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como mínimo (OPCIONAL) Se solicita la eliminación o colocar como opcional el siguiente requerimiento técnico dentro de las especificaciones para el monitor multiparamétrico. El motivo de esta solicitud es la necesidad de simplificar los requerimientos técnicos permitir mayor concurrencia y posibilidades de obtención de mejores condiciones de contratación para la convocante., sumado a que el equipo ofertado posee de por sí la posibilidad de realizar cálculos hemodinámicos similares a los solicitados.		

Consulta 58 - ITEM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
DONDE DICE: 5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. FAVOR MODIFICAR A: Cantidad de canales: 4 como mínimo. Considerando que los EEG de 8 canales son utilizados en equipos de neurología, y teniendo baja aplicación en el área destinada para los monitores en cuestión, se solicita que se acepten EEG de 4 canales.		

Consulta 59 - ITEM 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Los datos de paciente deberán poder transportarse en un dispositivo de almacenamiento genérico en formato HL7, para relevar datos de pacientes sin estar conectados a una central Se solicita aclaración de si lo requerido refiere a enviar la información a través de un sistema HL7 entre el equipo y el sistema de almacenamiento del hospital. DONDE DICE: Respiración: Neonatal: de 0 a 170 rpm FAVOR MODIFICAR A: Respiración: Neonatal: de 0 a 150 rpm Se solicita modificar el requerimiento a un valor maximo de 150 rpm, considerando que la frecuencia respiratoria normal en neonatos varía típicamente entre 30 y 60 rpm, y los valores puede elevarse ocasionalmente hasta 120-130 rpm. Valores por encima de 150 rpm son extremadamente raros.		

Consulta 60 - ITEM 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice "4.7 Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente", consultamos a la convocante la posibilidad de considerar el Despliegue de al menos 13 curvas fisiológicas simultáneamente, este ajuste permitirá una mayor visualización de parámetros fisiológicos de manera simultánea, lo que resulta especialmente útil en situaciones críticas para mejorar la toma de decisiones clínicas.		

Consulta 61 - ITEM 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.9 Capacidad de almacenamiento de al menos 125 grupos de eventos", consultamos a la convocante considerar "Capacidad de almacenamiento de al menos 100 eventos clínicos y con soporte para almacenamiento externo mediante tarjeta MicroSD. Los eventos deben incluir registros automáticos, manuales y activados por alarmas, con capacidad de guardar segmentos de ondas de ECG, PLE, IBP y respiración para su visualización y análisis posterior", de forma a optimizar la capacidad de almacenamiento añadiendo soporte externo, lo que incrementa la versatilidad del equipo		

Consulta 62 - ITEM 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 2 horas de autonomía.", consultamos a la convocante considerar "Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 4 horas de autonomía como mínimo", de tal forma a ampliar la autonomía de la batería asegurando un mejor rendimiento en casos de emergencias o fallos eléctricos, beneficiando el uso en áreas con limitaciones de energía.		

Consulta 63 - ITEM 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 2 horas de autonomía.", consultamos a la convocante considerar "Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz, con cable de alimentación tipo F Schuko de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 4 horas de autonomía como mínimo", de tal forma a ampliar la autonomía de la batería asegurando un mejor rendimiento en casos de emergencias o fallos eléctricos, beneficiando el uso en áreas con limitaciones de energía.		

Consulta 64 - ITEM 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "4.17 Posibilidad de conexión a sistema de monitorización central a través de redes con cable o inalámbrica", consultamos a la convocante la posibilidad de considerar: " Posibilidad de conexión a sistema de monitorización central a través de redes con cable o inalámbrica y la generación de informes PDF e impresión en impresora conectada (por cable o inalámbrica)", mejorando la funcionalidad del monitor y permitiendo documentar e imprimir información directamente, lo cual facilita la gestión de registros médicos.		

Consulta 65 - ITEM 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: "5.1.4 Detección de por lo menos 16 arritmias", solicitamos amablemente a la convocante considerar: "5.1.4 Detección de por lo menos 28 arritmias", aumentando el rango de detección mejora la capacidad diagnóstica del equipo y amplía su utilidad en la vigilancia cardiológica.		

Consulta 66 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 4.7 Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente Solicitamos amablemente a la convocante considerar la posibilidad de aceptar el despliegue de al menos 13 curvas fisiológicas simultáneas. Esta alternativa no afecta la calidad del diagnóstico ni la funcionalidad requerida, y permitiría la participación de más oferentes con tecnologías equivalentes.		

Consulta 67 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET), como mínimo. Solicitamos a la convocante que estos parámetros sean considerados como opcionales, dado que en conjunto representan una tecnología exclusiva de un solo fabricante, limitando así la competencia.		

Consulta 68 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Solicitamos que este punto sea modificado a opcional, tal como se acepta en el ítem 1, ya que se trata de una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden. Esta característica no tiene equivalentes en el mercado actual, y su exigencia restringe innecesariamente la competencia.		

Consulta 69 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 5.5.6 Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado Solicitamos considerar esta especificación como opcional, ya que esta funcionalidad también es exclusiva de la marca Nihon Kohden (función PWTT), y no existen tecnologías similares en otros fabricantes. Mantener esta exigencia excluiría a otras propuestas técnicamente válidas.		

Consulta 70 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. Solicitamos modificar este requerimiento por: "al menos ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP", tal como se establece en el ítem 1. Esta modificación mantiene la funcionalidad clínica requerida y facilita una mayor participación de oferentes.		

Consulta 71 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 5.6.3 Medición de VPS, VPP, PPC, PVC-ET. Solicitamos modificar el punto a: Medición de VPP y PPC, ya que las otras dos mediciones (VPS y PVC-ET) pertenecen a tecnologías propietarias. Esta solicitud permitirá mayor competencia sin afectar el desempeño clínico.		

Consulta 72 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. Solicitamos considerar una modificación a 4 canales como mínimo, ya que el único proveedor con 8 canales es Nihon Kohden, lo cual limita la participación.		

Consulta 73 - ITEM 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Donde dice: 5.7.3 Especificaciones técnicas de EEG Solicitamos modificar a los siguientes valores para permitir mayor participación: Frecuencia de muestreo mínimo 100 Hz por canal (opcional) Rango mínimo 300 μ V Rango de frecuencia: 0,015 a 70 Hz Impedancia de entrada: > 50 M Ω a 10 Hz Nivel de ruido: < 1.6 μ V rms de 2 a 15 Hz CMRR: > 100 dB a 50 Hz		

Consulta 74 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
DONDE DICE: Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca y modelo ofertado. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la entidad convocante aceptar la presentación de certificados de normas de calidad específicas FDA, CE, JIS vigente y apostillado, sin necesidad de la legalización consular. Esta flexibilidad se solicita considerando los tiempos prolongados asociados con los procedimientos internacionales, con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 75 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
DONDE DICE: Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado, debidamente legalizado e indicar el fabricante y la marca de lo ofertado. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la entidad convocante aceptar la presentación de certificados de normas de calidad específicas ISO 13485 vigente y apostillado, sin necesidad de la legalización consular. Esta flexibilidad se solicita considerando los tiempos prolongados asociados con los procedimientos internacionales, con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 76 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
DONDE DICE: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. CONSULTA: Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar el despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente. Solicitamos la modificación a 12 curvas, ya que este es el número que comúnmente se utiliza en monitores multiparamétricos de 15 pulgadas en entornos clínicos.		

Consulta 77 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
DONDE DICE: Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor. CONSULTA: solicitamos respetuosamente a la convocante la posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo o Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes.		

Consulta 78 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
DONDE DICE: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1, 2, 2.5, 5,10,15, 30, 60, 120, 240 y 480 minutos. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante aceptar modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo 1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/180/240/480min		

Consulta 79 - Ítem 2: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 2: Donde dice: 7.1 01 (uno) módulo de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos. Solicitamos considerar como mínimo 2 unidades o más, a fin de permitir tecnologías alternativas con otras configuraciones de canal.		

Consulta 80 - Ítem 2: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 2: Donde dice: 7.10 Accesorios capnografía: 50 trampas de agua. Solicitamos que las trampas de agua sean consideradas opcionales, ya que hay tecnologías que no requieren este componente, y su exigencia limita la participación.		

Consulta 81 - Ítem 2: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 2: Donde dice: 8.1 Garantía escrita de 2 años con servicio técnico, incluyendo repuestos y materiales. Solicitamos agregar la siguiente aclaración: "La garantía no incluye daños por uso inadecuado, golpes, fallas edilicias o desgaste natural", ya que no corresponde al proveedor cubrir daños ajenos al funcionamiento del equipo.		

Consulta 82 - ítem 3: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 3: Donde dice: 4.7 Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. Solicitamos amablemente a la Convocante considerar la posibilidad de modificar este requerimiento a “Despliegue de al menos 10 curvas fisiológicas simultáneamente como mínimo”, tal como se especifica en el Ítem 1 en su punto 4.7. Considerando el nivel de complejidad técnica del equipo solicitado para este ítem, entendemos que no resulta indispensable contar con 15 curvas desplegadas de manera simultánea. La cantidad propuesta se ajusta tanto a la capacidad de visualización de las pantallas mencionadas en las especificaciones como a los parámetros numéricos requeridos. Esta modificación permitirá armonizar criterios entre ítems de similar naturaleza, ampliando el universo de oferentes sin comprometer la operatividad ni la funcionalidad del equipo en las unidades de cuidados intensivos.		

Consulta 83 - ítem 3: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 3: Donde dice: 4.14 Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones. Solicitamos modificar esta especificación a “opcional”, tal como ya ha sido considerado en el Ítem 1, punto 4.14. Esta funcionalidad corresponde a una tecnología exclusiva de la marca Nihon Kohden, por lo que su exigencia implicaría la exclusión de otras marcas que no disponen de esta solución exacta. A la fecha, no existen tecnologías equivalentes que permitan la medición continua del gasto cardíaco por software y de manera no invasiva. Además, es importante señalar que la medición por software no reemplaza a una medición directa mediante módulos especializados. Esta observación ya ha sido presentada en licitaciones anteriores, en las que varios oferentes fueron descalificados por no cumplir con este único punto.		

Consulta 84 - ítem 3: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 3: Donde dice: 5.7.3 Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares; Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal; Rango $\pm 400 \mu V$; Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz; Resolución 60 nV; Impedancia de entrada $> 8 M\Omega$ a 10 Hz; Nivel de ruido $< 0.5 \mu V$ rms de 0,5 Hz a 30 Hz; CMRR > 100 dB a 50 Hz. Solicitamos amablemente a la Convocante considerar la siguiente modificación técnica: “Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares; Frecuencia de muestreo mínimo 100 Hz por canal (opcional); Rango mínimo 300 μV; Rango de frecuencia de 0,015 a 70 Hz; Impedancia de entrada $> 50 M\Omega$ a 10 Hz; Nivel de ruido $< 1.6 \mu V$ rms de 2 Hz a 15 Hz; CMRR > 100 dB a 50 Hz.” Esta modificación permite ampliar la participación de oferentes y se ajusta a especificaciones reales de equipos disponibles en el mercado. Los valores originalmente solicitados corresponden exclusivamente al módulo EEG de 8 canales de la marca Nihon Kohden, por lo que su exigencia limitaría innecesariamente la competencia.		

Consulta 85 - ítem 3: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 3: Donde dice: 7.1 01 (uno) módulo de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal Solicitamos que se considere modificar la exigencia a “al menos 2 unidades de módulos de EEG” o mejor, permitiendo así la inclusión de otros fabricantes que ofrecen tecnologías con configuraciones distintas de canales, pero igualmente funcionales y compatibles con las necesidades clínicas.		

Consulta 86 - ítem 3: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 3: Donde dice: 7.10 Treinta (30) adaptadores de vía aérea para pacientes intubados adultos/pediátricos por cada módulo o sensor, en caso de ser necesario, cincuenta (50) trampas de agua para módulo de Capnografía y cien (100) líneas de muestreo por cada módulo o sensor. Solicitamos amablemente que se considere como opcional la exigencia de las trampas de agua para los módulos de capnografía, ya que existen tecnologías en el mercado que no requieren este componente para su funcionamiento adecuado. Mantener la redacción actual limitaría la posibilidad de participación de otros proveedores que, si bien cumplen con las especificaciones clínicas, utilizan un enfoque diferente de diseño tecnológico.		

Consulta 87 - ítem 4: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 4: Donde dice: Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG. Solicitamos amablemente a la convocante considerar la siguiente modificación: "Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos", tal como se especifica en los ítems 1, 2 y 3 del mismo pliego. Esta unificación de criterios permitiría una mayor participación de oferentes sin comprometer la utilidad técnica ni la trazabilidad clínica de los datos.		

Consulta 88 - ítem 4: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 4: Donde dice: Posibilidad de visualización de tiras de ECG en formato Full Disclosure y zoom sobre zona de interés. Solicitamos que esta especificación sea considerada opcional, ya que no todos los equipos disponibles en el mercado ofrecen esta función con esa denominación específica. Al tratarse de una funcionalidad complementaria, su flexibilización no compromete la calidad diagnóstica del equipo.		

Consulta 89 - ítem 4: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 4: Donde dice: Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia Solicitamos amablemente que el requerimiento se modifique a: "Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tendencia", excluyendo el gráfico de tortas, que es una representación visual no estándar y que puede variar según el software de cada fabricante. Esta modificación permitirá una mayor inclusión tecnológica sin afectar el análisis clínico requerido.		

Consulta 90 - ítem 4: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 4: Donde dice: Frecuencia respiratoria, adulto/pediátrico: de 0 a 120 rpm, neonatal: de 0 a 170 rpm. Solicitamos modificar a: "Frecuencia respiratoria de 0 a 150 rpm para pacientes neonatales, pediátricos y adultos". Esta modificación contempla los rangos técnicos usuales de los equipos multiparamétricos y evita la exclusión de tecnologías funcionales que no especifican los 170 rpm para neonatales, sin menoscabar la seguridad del monitoreo.		

Consulta 91 - ítem 4: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 4: Donde dice: Incorporar análisis ABPM: análisis dinámico y reporte estadístico de las mediciones de NIBP. Solicitamos considerar esta funcionalidad como opcional, ya que no todos los equipos cuentan con este análisis de forma integrada o con esa denominación específica. El análisis ABPM no es determinante para el monitoreo continuo ni altera la operatividad general del equipo.		

Consulta 92 - ítem 4: Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Ítem 4: Donde dice: Almacenamiento de 200 sucesos de alarmas. Solicitamos que se modifique el requerimiento a: "Almacenamiento de al menos 100 sucesos de alarmas o mejor", dado que existen múltiples tecnologías que, aun no alcanzando los 200 registros, cumplen con el monitoreo, trazabilidad y seguridad clínica solicitadas. Esta modificación busca ampliar la participación de oferentes con equipos técnicamente aptos.		

Consulta 93 - ítem 1: Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-05-2025
Para el ítem 1 Monitores multiparamétricos adultos, donde dice: “4.8 Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos”, consultamos a la convocante la posibilidad de considerar “Tendencias gráficas y numéricas configurables con un registro de hasta 720 horas como mínimo, con resoluciones seleccionables de 15 segundos, 30 segundos, 1 minuto, 2 minutos, 5 minutos y 10 minutos. Deberá permitir análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos y visualización adicional en ventana de tendencias en tiempo real (Mini Trend) con resoluciones de 1 segundo para periodos de 30, 60 y 120 minutos”, con el objetivo de mejorar la capacidad de registro de eventos y permite un análisis detallado con mayores prestaciones técnicas. Además, la visualización en tiempo real (Mini Trend) ofrece información inmediata para la gestión clínica.		

Consulta 94 - EETT ITEM 2 - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
DONDE DICE: Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado CONSULTA: Esta tecnología esta solamente presente con la marca Nihon Kohden como lo indica el apartado PWTT (Pulse Wave Transit Time) de su manual donde menciona “puede realizar mediciones no invasivas de la presión arterial siempre que sea necesario” para una libre participación, solicitamos a la convocante la modificación a OPCIONAL.		

Consulta 95 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
DONDE DICE: Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como minimo CONSULTA: Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), solicitamos que esta especificación sea considerada OPCIONAL y no como minimo, considerando que la misma es especificacion tecnica exclusivas de la marca Nihon Kohden, actuando así contra la ley de contrataciones públicas Ley N° 7021/22, y limitando a la convocante a adquirir de un solo proveedor con condiciones técnicas no indispensables, y promover la libre competencia y mejores posibilidades de contratación para la convocante, en concordancia con el principio de economía eficacia y eficiencia.		

Consulta 96 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
DONDE DICE: 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. CONSULTA: La única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. Se solicita respetuosamente a la convocante modulos de EEGG de 4 canales como minimo para no dirigir la licitacion a usa sola marca y no dar oportunidades a los demas oferentes		

Consulta 97 - EETT - MONITOR MULTIPARAMETRICO PEDIATRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
DONDE DICE: EEG Cantidad de canales: 8 como mínimo. CONSULTA: La única marca del mercado que cuenta con módulos EEG de 8 canales es Nihon Kohden la cual sería la única en cumplir la totalidad de las especificaciones. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO DIRIGIR LAS EETT A UNA SOLA MARCA		

Consulta 98 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Con respecto al sistema de abastecimiento, solicitamos a la Convocante que para el llamado aplique el abastecimiento simultáneo para todos los ítems, y así dar cumplimiento a uno de los principios rectores de la ley de contrataciones de Igualdad y Libre Competencia. De esta manera se estará dando oportunidad de participación a un mayor número de potenciales oferentes y a su vez la Convocante asegurará su abastecimiento continuo durante la ejecución contractual al adjudicar a más de un proveedor.		

Consulta 99 - ítem 4 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Donde dice Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo. Solicitamos diga: Almacenamiento de datos: 720 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo para dar mayor participación a los oferentes		

Consulta 100 - ítem 4 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Donde dice: Salida para llamada a enfermera solicitamos que este punto sea opcional		

Consulta 101 - ítem 4 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Donde dice: Respiración: Frecuencia respiratoria: Adultos/pediátrico: de 0 a 120 rpm Neonatal: de 0 a 170 rpm Solicitamos diga: Respiración: Frecuencia respiratoria: Adultos/pediátrico: de 15 a 120 rpm Neonatal: de 15 a 170 rpm		

Consulta 102 - ítem 4 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Donde dice:. SpO2 Frecuencia de pulso de 30 a 300lpm Solicitamos diga: SpO2 Frecuencia de pulso de 30 a 240lpm		

Consulta 103 - ítem 4 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Donde dice:. SpO2 Frecuencia de pulso de 30 a 300lpm Solicitamos diga		

Consulta 104 - ÍTEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Donde dice: Deberá contar con manija para transporte integrada al monitor. Consulta: Solicitamos a la convocante permitir ofertar monitor con manija o agarre para permitir la participación de más oferentes.		

Consulta 105 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
4.8 Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos ¿Se podría cotizar con tendencias gráficas y numéricas de 150 horas como mínimo?		

Consulta 106 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA +/- 10% / 50 Hz ¿Se podría cotizar de 100 - 240V CA +/-10% / 50-60Hz?		

Consulta 107 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.1.17 Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 3.12; 6,25 , 12,5; 25; and 50mm/s como mínimo ¿Se podría considerar como mínimo: 6,25, 12,5, 25 y 50 mm/s?		

Consulta 108 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.3.3 Canales seleccionables R-F- y R-L como mínimo ¿Se podría cotizar Canales seleccionables R-F- y R-L o RA-LL y RA-LA como mínimo		

Consulta 109 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.3.4 Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 IOhm ¿Se podría cotizar Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 IOhm o en el rango de 200Ω a 2500Ω?		

Consulta 110 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.3.8 Velocidad de barrido de 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4,x8,x16 y auto ¿Se podría cotizar como mínimo de 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg?		

Consulta 111 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.5.2 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1,2,3,4,5,10,15,30,60,90 minutos y 2,3,4 y 8 horas ¿Se podría considerar como mínimo: 1,2,3,4,5,10,15,30,60,90 minutos y 2,4 y 8 horas		

Consulta 112 - Ítem 01 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia adultos

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3,12;6,25;12,5;25;50mm/s ¿Se podría cotizar: 6,25;12,5;25;50mm/s, como mínimo?		

Consulta 113 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.1.4 Detección de por lo menos 20 arritmias. ¿Se podría considerar por lo menos 16 arritmias?		

Consulta 114 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.3.3 Canales seleccionables R-F y R-L como minimo ¿Se podría cotizar Canales seleccionables R-F y R-L o RA-LL y RA-LA como minimo?		

Consulta 115 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3 como minimo ¿Se podría considerar como mínimo: P1, P2, ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP?		

Consulta 116 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET), como minimo ¿Podría ser considerado OPCIONAL?		

Consulta 117 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.6.4 Rango de medición de presión: De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor ¿Se podría cotizar de -30 a 300mmHg o rango más amplio?		

Consulta 118 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. ¿Se podría cotizar con 4 canales como mínimo?		

Consulta 119 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. ¿Se podría cotizar con 4 canales como mínimo?		

Consulta 120 - Ítem 02 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales ¿Se podría cotizar de 4 canales?		

Consulta 121 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
4.18 Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz ¿Se podría cotizar Alimentación eléctrica: 100- 240V CA $\pm 10\%$ / 50-60Hz?		

Consulta 122 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.1.4 Detección de por lo menos 20 arritmias. ¿Se podría cotizar con al menos 16 arritmias?		

Consulta 123 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.3.3 Canales seleccionables R-F y R-L ¿Se podría cotizar Canales seleccionables R-F y R-L o RA-LL y RA-LA como mínimo?		

Consulta 124 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. ¿Se podría cotizar como mínimo: P1, P2, PA, ART, CVP, RAP, LAP, ICP?		

Consulta 125 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). ¿Podría ser considerado OPCIONAL?		

Consulta 126 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). ¿Podría ser considerado OPCIONAL?		

Consulta 127 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
5.7.1 Cantidad de canales: 8 como mínimo. ¿Se podría cotizar de 4 canales como mínimo?		

Consulta 128 - Ítem 03 Monitores multiparamétricos para los servicios de terapia intensiva neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales ¿Se podría cotizar de 4 canales?		

Consulta 129 - Ítem 04 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo. ¿Se podría considerar 120hs de tendencias, 600 mediciones de PNI, 50 resultados de ECG como mínimo?		

Consulta 130 - Ítem 04 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Respiración Neonatal: de 0 a 170 rpm ¿Se podría cotizar de 0 a 150 rpm como mínimo?		

Consulta 131 - Ítem 04 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Respiración Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm ¿Se podría cotizar de 25 a 300lpm?		

Consulta 132 - Ítem 04 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
Presión Invasiva Rango de medición: de -50 a 400 mmHg ¿Se podría cotizar de -50 a 300 mmHg o mejor rango?		

Consulta 133 - Abastecimiento Simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
En la página 6 del PBC dice Abastecimiento simultáneo: No Aplica. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: Considerando las cantidades solicitadas en los ítems del presente llamado solicitamos a la convocante modificar el Sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO y que la misma quede de la siguiente manera: a. En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudicara el 100% del monto del ítem correspondiente. b. De existir dos oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 60% del monto del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% del monto del contrato para dicho ítem. c. De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem. Dicha modificación solicitada se debe a que la convocante contará con más proveedores adjudicados lo que garantizará el stock permanente para satisfacer eficientemente la necesidad del producto.		

Consulta 134 - Ítem 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan en el punto 5.1.17 Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 3.12; 6,25 , 12,5; 25: and 50mm/s como mínimo, solicitamos que esta especificación quede de la siguiente manera: Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 6,25 , 12,5; 25: and 50mm/s como mínimo, puesto que la solicitud dice como mínimo y menciona todas las medidas posibles, incluida 3.12 que no es utilizada porque es muy baja y entendemos que casi ningún monitor cuenta con esta velocidad.		

Consulta 134 - ÍTEM 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes.		

Consulta 135 - Ítem 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.3.4 Solicitamos que esta especificación sea cambiada de Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 lOhm a Rango de impedancia de 0.3Ω a 3 Ω, teniendo en cuenta que el rango de 50 Ohm a 50 lOhm es un rango demasiado amplio que no tiene aplicación práctica y es imposible de comprobar el cumplimiento. Los 100kHz solicitados no hacen una diferencia en el uso.		

Consulta 136 - ÍTEM 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: 5.3.8 Velocidad de barrido de 3.12, 6.25, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4,x8,x16 y auto, solicitamos se puedan ofertar monitores con 6,25 , 12,5; 25: y 50mm/s y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4, que son los valores comúnmente utilizados y con utilidad clínica, los demás valores son especificaciones que solo sirven para cerrar la libre competencia en favor de una marca en particular		

Consulta 137 - ÍTEM 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.7.4 Exactitud de al menos $\pm 0,3\%$ (± 2 mmHg) para el rango de lectura por debajo del 5%. Para el rango de lectura de 5% y superior de $\pm 10\%$ o menor, solicitamos se puedan cotizar monitores con Exactitud de al menos $\pm 0,43\%$ (± 2 mmHg) para el rango de lectura por debajo del 8%, considerando el bajo flujo que se utiliza en capnografía		

Consulta 138 - ÍTEM 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: 5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg , solicitamos que la función de calibración sea considerada solo automática, no se puede realizar calibración manual en la capnografía y nuevamente solicitamos que la velocidad de barrido sea		

Consulta 139 - ÍTEM 01 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: 5.7.6 Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg , solicitamos que la función de calibración sea considerada solo automática, no se puede realizar calibración manual en la capnografía y nuevamente solicitamos que la velocidad de barrido sea considerada 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/seg, hacemos notar utilizados y con utilidad clínica, los demás valores son especificaciones que solo sirven para cerrar la libre competencia en favor de una marca en particular.		

Consulta 140 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 4.7 Donde dice: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. Solicitamos se puedan cotizar monitores con despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente, considerando que la pantalla del monitor es de 15 pulgadas y las ondas no tendrán amplitud suficiente.		

Consulta 141 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes.		

Consulta 142 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes		

Consulta 143 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan: 5.3.4 Rango de impedancia de 220Ω a $4\text{ K}\Omega$ o mejor, solicitamos se puedan cotizar monitores con rango de impedancia de respiración de 220Ω a $2,5\text{ K}\Omega$ o mejor, de manera a no cerrar la participación a reconocidas marcas del mercado.		

Consulta 144 - EETT - ÍTEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan; 4.8 "Tendencias gráficas y numéricas de 165 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos" solicitamos permitan cotizar equipos con "Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos", de manera a dar una mayor participación y considerando que las tendencias de hasta 3 días son más que suficientes, por los constantes cambios en la evolución o no de un paciente.		

Consulta 145 - EETT - ÍTEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan el punto 4.9 "Capacidad de almacenamiento de al menos 125 grupos de eventos" solicitamos permitan cotizar equipos con "Capacidad de almacenamiento de al menos 72 grupos de eventos de manera a dar una mayor participación y no limitar a una marca de un fabricante en particular.		

Consulta 146 - EETT - ÍTEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita a la convocante considerar eliminar el término OPCIONAL en el punto 4.14 "Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo" considerando que se trata de equipo de monitoreo para Unidades de Terapias Intensivas, en cuyos servicios es fundamental contar con la medición de gasto cardíaco.		

Consulta 147 - EETT - ÍTEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita a la convocante considerar eliminar el término OPCIONAL en el punto 4.16 "Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica", hoy en día esta tecnología con la que cuenta los fabricantes en sus unidades de alta tecnología, permitiría al profesional y al centro médico contar como con un centro de monitoreo fuera de la unidad médica.		

Consulta 148 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan en el punto 4.18 "Con batería de al menos 2 horas de autonomía como mínimo" solicitamos permitan cotizar equipos con batería de al menos 1 hora de autonomía, para una mayor participación considerando que todas las unidades de terapias cuentan con sistema de abastecimiento eléctrico antes de cortes de luz, en donde contar con baterías de respuesta en el equipo es solo para el tiempo de encendido, por tanto con una batería de una hora de autonomía es más que suficiente.		

Consulta 149 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan en el punto 5.1.8 "Unidad de protección de electrocauterización en modo corte se podrá considerar que el equipo cuente con unidad de protección de electrocauterización con valores opcionales adaptables al sitio de instalación opcional". Favor aclarar si el presente punto es considerado como opcional en todo el punto o no.		

Consulta 150 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan en el punto 5.1.10 "Relación de rechazo en modo común (CMRR) de al menos de 85 dB (diagnóstico), al menos de 100 dB (monitorización) y al menos de 100 dB (cirugía)." Favor considerar la siguiente especificación; "Relación de rechazo en modo común (CMRR) de al menos de al menos 100 dB o mayor" para dar mayor participación, ya que las modalidades especificadas corresponden a una marca y modelo en particular, y en ningún momento se está solicitan bajar las especificación sino no limitar a cada tipo de aplicación.		

Consulta 151 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.1.13 " Corriente de fuga hacia el paciente de 10 µA o menor" Favor considerar este punto "Corriente de fuga hacia el paciente de 10 µA o menor. OPCIONAL", ya que cada fabricante de acuerdo a la calidad de su equipo establece este tipo de control, lo importante es que cuente con esta especificación y no limitar a parámetros numéricos, sin comprometer la seguridad mínima requerida, ya que los equipos igualmente deben cumplir con las normativas internacionales aplicables al tipo de producto.		

Consulta 152 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.1.14 " Ruido del sistema estándar de 20 µV pico a pico o menor" Favor considerar como " Ruido del sistema estándar de ≤ 30 µV pico a pico" de manera a dar mayor participación de oferentes, y considerando que esta modificación no compromete el estándar de calidad y precisión diagnóstica.		

Consulta 153 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.1.15 " Filtro para alimentación de entrada para todos los modos en que sea utilizado el monitor (monitorización, cirugía o diagnóstico)" Favor considerar modificar por " Filtro para alimentación de entrada para todos los modos en que sea utilizado el monitor (monitorización, cirugía o diagnóstico) o Filtro de ruido de CA", ya que no todos los fabricantes indican esta cobertura para el equipo para cada aplicación como se indica, sino establece a modo general la cobertura.		

Consulta 154 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.1.16 "Indicador de separación del electrodo". Favor aclarar suficientemente a que refiere con separación del electrodo, refiere acaso a la desconexión del electrodo. Favor considerar cambiar este punto por "Indicador de separación del electrodo. OPCIONAL".		

Consulta 155 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.1.17 "Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 3.12; 6,25 , 12,5; 25; and 50mm/s como mínimo" Favor considerar la posibilidad de cotizar equipos con la siguiente especificación "Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 6,25 , 12,5; 25; and 50mm/s como mínimo", los cuales son considerados como estándar en todos los monitores, y no para una marca en particular.		

Consulta 156 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.3.4 "Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 IOhm" Favor aclarar el siguiente dato "100kHz de 50 Ohm a 50 IOhm", especialmente el dato de 50 IOhm. Favor considerar modificar este punto por "Rango de impedancia de de 220 Ω a 4 k Ω ", de manera a establecer parámetros estándar y comunes en todo tipo de monitores para UTI y dar mayor participación.		

Consulta 157 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.3.6 "Resolución de medición de al menos 1 rpm con una exactitud de al menos ± 2 rpm" Favor considerar modificar por "Rango de recuento de 0 a 150rpm con precisión ± 2 rpm" Esta modificación permite una definición más aplicable y técnicamente válida, facilitando la participación de equipos modernos que cumplan con los estándares de calidad y desempeño, sin imponer restricciones ambiguas.		

Consulta 158 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.3.8 "Velocidad de barrido de 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4,x8,x16 y auto". Favor considerar que los valores solicitados son exclusivos de una marca, solicitamos modificar estableciendo un rango de medición no valores absolutos como los presentados. Recomendamos modificar por "Velocidad de barrido en el rango de 3 a 50nm/seg y ganancia en el rango de 1 a x4 y auto", considerando además que se requiere la modadlidad auto inclusive.		

Consulta 159 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.4.4 "Rango de medición: 0 a 50 C° o mayor, con exactitud de $\pm 0,1$ C° o mejor" Favor considerar mofidicar por "Rango de medición: 0 a 50 C° +/- 5C°, con exactitud de $\pm 0,1$ C° o mejor" Ya que cubre completamente las temperaturas fisiológicamente relevantes en pacientes humanos y para una mayor participación.		

Consulta 160 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.4.5 "Actualización de lectura de valores cada 1 s o menos" Favor considerar modificar este punto por "Actualización de lectura de valores cada 3s o menos". Es una especificación suficiente dentro de los parámetros de calidad internacional para monitores y permitiría una mayor participación.		

Consulta 161 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.5.2 " Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, de como mínimo 1,2,3,4,5,10,15,30,60,90 minutos y 2,3,4 y 8 horas". Favor considerar modificar por Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo, en el rango de 1 hasta 8 horas como mínimo". De esta manera no se dirige la especificación a valor numéricos de un solo fabricante, y que no hace diferencia en las prestaciones del equipo y permitiría una mayor participación		

Consulta 162 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.6.6 "Posibilidad de seleccionar unidades de medida diferentes (mmHg, kPa, cmH2O)". Favor aclarar si la unidad de medida cmH2O es correcta para la medición de presión invasiva. Se solicita a la convocante modificar este punto por "Posibilidad de seleccionar unidades de medida diferentes (mmHg, kPa, como mínimo)" ya que cumplen con los estándares internacionales, son suficientes para el uso clínico previsto y garantizan una mayor apertura a la participación de proveedores con equipos de alta calidad técnica.		

Consulta 163 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.6.9 " Tiempo de recuperación de lectura de 5 seg o menor luego de una desfibrilación" Favor considerar modificar este punto por "Tiempo de recuperación de lectura de 10 seg o menor luego de una desfibrilación" Para una mayor participación y considerando que se encuentra dentro de los parámetros normales de calidad de los productos de monitorización.		

Consulta 164 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.7.2 " Rango de medición de concentración de 0 a 20% o mayor (0 a 99 mmHg o mayor)". Favor considerar modificar este punto por "Rango de medición de concentración de 0 a 20% o mayor o 0 a 70 mmHg o mayor" Algunos fabricantes indican el rango hasta un máximo de 99 mmHg solo como un valor digital, lo importan es el punto mayor real de medición. Con esta modificación no se limitaría la participación.		

Consulta 165 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.7.6 "Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3,12;6,25;12,5;25;50mm/s" Favor considerar que los valores solicitados son exclusivos de una marca, solicitamos modificar estableciendo un rango de medición no valores absolutos como los presentados. Recomendamos modificar por "Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido en el rango de 3 a 50mm/seg", de manera a dar mayor participación considerando además que se requiere las modalidades de automático y manual inclusive.		

Consulta 166 - EETT - ITEM N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.7.5 " Rango de medición para realizar esta lectura de 0 a 150 rpm". Consultamos si el valor de rpm, es correcto para la medición de CO2, favor considerar como sigue" Rango de medición para realizar esta lectura de 0 a 150 rpm o Rango de medición para realizar esta lectura de 0 a 150 mmHg". Cada fabricante a criterio propio de cumplimiento de calidad establece los valores de sus parámetros, con esto se lograría reflejar correctamente el rango de medición del parámetro CO2 en unidades apropiadas y estandarizadas, evitando interpretaciones erróneas y para una mayor interpretación.		

Consulta 167 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan: 5.3.4 Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ o mejor, solicitamos se puedan cotizar monitores con rango de impedancia de respiración de 220Ω a 2,5 KΩ o mejor, de manera a no cerrar la participación a reconocidas marcas del mercado.		

Consulta 168 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3, solicitamos se puedan cotizar equipos con los siguientes rótulos Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, ART, AO, UA, UV, CVP, RAP, LAP, LVP, ICP, considerando que estos los rótulos mencionados se pueden asignar a varios lugares de sitios de medición.		

Consulta 169 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), solicitamos que esta especificación sea considerada opcional, considerando que la misma es tendenciosa puesto que son especificaciones exclusivas de la marca Nihon Kohden actuando así contra la ley de contrataciones públicas Ley N° 7021/22, y limitando a la convocante a adquirir de un solo proveedor.		

Consulta 170 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.6.4 Rango de medición de presión: 10 a 250 mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 5 mmHg o mejor, solicitamos esta especificación sea modificada a rango de medición de presión de -50 a 360 mmHg con exactitud de + 4 mmHg o mejor, considerando que el rango de medición solicitado corresponde a medición de presión no invasiva.		

Consulta 171 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En los puntos 5.7, 5.7.1 al 5.7.3 EEG, cantidad de canales 8 como mínimo y en el punto 7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. solicitamos que esta especificación sea cambiada a módulos de EEG de 4 canales con juegos de electrodos de cuatro unidades una para cada canal, considerando que el único fabricante que cuenta con módulos de EEG de ocho canales es Nihon Kohden, lo que supondría una violación a la ley de contrataciones publicas Ley N° 7021/22. Considerando que la presente contratación no es una compra privada y al estar acordadas de antemano las especificaciones técnicas el Ministerio de Salud estaría obligado a adquirir solo la marca mencionada no pudiendo optar por el mejor precio del mercado para este tipo de equipos, al no existir competencia.		

Consulta 172 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En donde dice Neonatal: de 0 a 170 rpm, solicitamos se puedan cotizar monitores con rango de respiración neonatal, solicitamos se puedan cotizar monitores con rango de respiración neonatal de 0 a 150 rpm que es el valor con que cuentan todos los monitores del mercado.		

Consulta 173 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan: Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos y Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos, pedimos que estas especificaciones sean consideradas opcionales, los tiempos solicitados son muy bajos y además el tiempo estimado de inflado varía según los tamaños de manguitos utilizados y otros factores externos.		

Consulta 174 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan: Rango de medición: de -50 a 400 mmHg, pedimos se puedan cotizar monitores con rango de medición de presión invasiva de -50 a 360 mmHg, este rango es más que suficiente para una medición precisa y es el rango presente en la mayoría de los monitores del mercado.		

Consulta 175 - ITEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia. Consulta: solicitamos a la cnvocante dejar como opcional este punto, llevando en cuenta que la unica marca que cumple con esta caracteristica es Nihon kohden la modificacion del punto solicitado compromete a la funcionalidad del equipo.		

Consulta 176 - ITEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO -SPO2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm Consulta: Soliictamos a la convocante acpetar ferecuencia de punso de 25 A 240 lpm, para permitir la participacion de mas ofertentes.		

Consulta 177 - ITEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO- Presión No Invasiva:

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice:Tiempo de inflado del manguito: Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos Consulta: solicitamos a la convocante aceptar una variacion de + 20 segundos en el tiempo del inflado Donde dice: Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos Consulta: Solicitamos a la convocante una variacion de + 24 segundos en el tiempo del inflado.		

Consulta 178 - EETT - ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 4.18 "Alimentación eléctrica: 100V CA $\pm 10\%$ / 50 - 60Hz como mínimo, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 1 hora de autonomía. " A nuestro criterio existe un error en la especificación al considerar 100V CA, más aún si consideramos los valores de los demás items. Favor considerar modificar este punto por "Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50 - 60Hz como minimo, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 1 hora de autonomía. ", ya que la tensión de red estándar de nuestro país es 220V $\pm 10\%$.		

Consulta 179 - EETT - ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.6.4 "Rango de medición de presión: De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor" Se solicita a la convocante modificar por el punto "Rango de medición de presión: De -30 a 300mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor. ". Ya que esta especificación corresponde a un fabricante en particular, limitando la mayor participación de oferentes.		

Consulta 180 - EETT - ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.8.2 "Rango: 0 a 99 mmHg ó más amplio." Favor considerar modificar este punto por "Rango: 0 a 70 mmHg o mayor" Algunos fabricantes indican el rango hasta un máximo de 99 mmHg solo como un valor digital, lo importan es el rango mayor real de medición. Con esta modificación no se limitaría la participación.		

Consulta 181 - EETT - ITEM N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 7.1 " 01 (uno) módulo de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal." No es muy clara la solicitud. Serian 24 electrodos por cada canal o 24 electrodos por la totalidad de los módulos, 3 juegos por electrodos por cada canal. Favor considerar modificar por "01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal o 24 electrodos en total."		

Consulta 182 - EETT - ITEM N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.8.2 "Rango: 0 a 99 mmHg ó más amplio." Favor considerar modificar este punto por "Rango: 0 a 70 mmHg o mayor" Algunos fabricantes indican el rango hasta un máximo de 99 mmHg solo como un valor digital, lo importan es el rango mayor real de medición. Con esta modificación no se limitaría la participación.		

Consulta 183 - EETT - ITEM N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 7.1 " 01 (uno) módulo de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal." No es muy clara la solicitud. Serian 24 electrodos por cada canal o 24 electrodos por la totalidad de los módulos, 3 juegos por electrodos por cada canal. Favor considerar modificar por "01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal o 24 electrodos en total."		

Consulta 184 - EETT ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar el fabricante y la marca de lo ofertado. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la entidad convocante aceptar la presentación de certificados de normas de calidad específicas ISO 13485 vigente y apostillado, sin necesidad de la legalización consular. Esta flexibilidad se solicita considerando los tiempos prolongados asociados con los procedimientos internacionales, con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 185 - EETT ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente, apostillado o consularizado debidamente legalizado e indicar marca y modelo ofertado CONSULTA: Solicitamos amablemente a la entidad convocante aceptar la presentación de certificados de normas de calidad específicas FDA, CE, JIS vigente y apostillado, sin necesidad de la legalización consular. Esta flexibilidad se solicita considerando los tiempos prolongados asociados con los procedimientos internacionales, con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 186 - ITEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO-Presion No Invasiva

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Incorporar análisis ABPM: análisis dinámico y reporte estadístico de las mediciones de NIBP Consulta: Solicitamos considerar esta funcionalidad como opcional, ya que no todos los equipos cuentan con este analisis de forma integrada . El analisis ABPM no compromete al uso del equipo ni las funcionalidades.		

Consulta 187 - ITEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Rango de medición: de -50 a 400 mmHg Consulta: Se podria aceptar rangos de -50 a 300 mmHg ?		

Consulta 188 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 4.7 Donde dice: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. Solicitamos se puedan cotizar monitores con despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente, considerando que la pantalla del monitor es de 15 pulgadas y las ondas no tendrán amplitud suficiente.		

Consulta 189 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.2.7 Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor, solicitamos aclarar cuál de las dos tecnologías es requerida puesto que no es posible utilizar ambas tecnologías en paralelo considerando que los conectores y softwares son diferentes.		

Consulta 190 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En los puntos 5.7, 5.7.1 al 5.7.3 EEG, cantidad de canales 8 como mínimo y en el punto 7.1 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. solicitamos que esta especificación sea cambiada a módulos de EEG de 4 canales con juegos de electrodos de cuatro unidades una para cada canal, considerando que el único fabricante que cuenta con módulos de EEG de ocho canales es Nihon Kohden, lo que supondría una violación a la ley de contrataciones publicas Ley N° 7021/22. Considerando que la presente contratación no es una compra privada y al estar acordadas de antemano las especificaciones técnicas el Ministerio de Salud estaría obligado a adquirir solo la marca mencionada no pudiendo optar por el mejor precio del mercado para este tipo de equipos, al no existir competencia.		

Consulta 191 - EETT ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: RESPIRACION: Velocidad de barrido de 3.12, 6.25, 12.5, 12.5, 25; 50 mm/seg y ganancia 1/4,1/2,x1,x2,x4,x8,x16 y auto. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante aceptar la velocidad de barrido de 6.25, 12.5, 12.5, 25 mm/seg y ganancia x0.25, x0.5,x1,x2,x4,x5 y auto		

Consulta 192 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice 5.6.3 Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la espiración (PVC-ET), solicitamos que esta especificación sea considerada opcional, considerando que la misma es tendenciosa puesto que son especificaciones exclusivas de la marca Nihon Kohden actuando así contra la ley de contrataciones públicas Ley N° 7021/22, y limitando a la convocante a adquirir de un solo proveedor		

Consulta 193 - ÍTEM 02 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto 5.6.2 Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3, solicitamos se puedan cotizar equipos con los siguientes rótulos Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, ART, AO, UA, UV, CVP, RAP, LAP, LVP, ICP, considerando que estos los rótulos mencionados se pueden asignar a varios lugares de sitios de medición.		

Consulta 194 - ITEM N° 4 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Rango de medición de: 0 a 50 °C Consulta: Solicitamos a la convocante aceptar rango de 5 A 50 °C		

Consulta 195 - EETT ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: Rango de medición de presión: 10 a 250 mmHg o rango más amplio, con exactitud de +/- 5 mmHg o mejor. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar a que medicion se refiere, sistolica, diastolica, media o algun otro parametro/rango a evaluar en la medicion de presion.		

Consulta 196 - EETT ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal CONSULTA: donde solicitan como accesorios: 03 (tres) módulos de EEG de 8 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de ocho unidades una para cada canal, solicitamos que esta especificación sea cambiada a 03 (tres) módulos de EEG de 4 canales por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos de cuatro unidades una para cada canal, considerando que el único fabricante que cuenta con módulos de EEG de ocho canales es Nihon Kohden, lo que supondría una violación a la ley de contrataciones publicas Ley N° 7021/22. Considerando que la presente contratación no es una compra privada y al estar acordadas de antemano las especificaciones técnicas el Ministerio de Salud estaría obligado a adquirir solo la marca mencionada no pudiendo optar por el mejor precio del mercado para este tipo de equipos, al no existir competencia.		

Consulta 197 - Precios referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial para el ítem Número 4 Monitor Multiparamétrico con accesorios para pacientes adultos, pediátricos y neonatales, el precio establecido para este ítem no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.		

Consulta 198 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS P/ LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente. Consulta: se podría aceptar de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente?		

Consulta 199 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el Porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. CONSULTA: Solicitamos respetuosamente a la convocante Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 5 (cinco) años (2019-2020-2021-2023-2024) y agregar en el apartado de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, para mayor participación de los oferentes.		

Consulta 200 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Costo de producción / Importación: Gastos Administrativos: Gastos de Distribución y Comercialización: Impuestos: Utilidad: Otros Gastos: el oferente deberá detallar específicamente el concepto que compone este punto en caso de contemplarlo en su precio Solicitamos a la convocante aclarar cuáles son los impuestos que deben ser considerados en el eventual desglose		

Consulta 201 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante revisar el precio referencial establecido para el Ítem N° 1 — Monitor Multiparamétrico para los servicios de terapia de adultos —, ya que consideramos que el monto indicado no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta observación.		

Consulta 202 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante revisar el precio referencial establecido para el Ítem N.º 2 — Monitor Multiparamétrico para los servicios de terapia intensiva pediátrica —, ya que consideramos que el monto indicado no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta observación		

Consulta 203 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante revisar el precio referencial establecido para el Ítem N.º 3 — Monitor Multiparamétrico para los servicios de terapia intensiva neonatal —, ya que consideramos que el monto indicado no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta observación.		

Consulta 204 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante considerar la inclusión de un mecanismo que permita demostrar la experiencia en provisión de equipos médicos mediante documentación como contratos, facturaciones y/o recepciones finales, por un monto equivalente, como mínimo, al 25 % del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, correspondiente a los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2023 y 2024). Asimismo, sugerimos incorporar en el apartado de Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia la presentación de copia de dichos contratos, facturaciones y/o recepciones finales, a fin de ampliar las posibilidades de participación de los oferentes que cuenten con la experiencia requerida.		

Consulta 205 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona "Formas de onda: 8 (ocho) ondas gráficas de signos vitales y valores numéricos correspondientes, "Favor considerar cambiar para una mayor participación por " Formas de onda: 5 (cinco) o más ondas gráficas de signos vitales y valores numéricos correspondientes. ", considerando que por las características generales del equipo solicitado, correspondería para una unidad de urgencias, por tanto 5 ondas sería más que suficiente para el servicio.		

Consulta 206 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona " Cálculos hemodinámicos". Se solicita a la convocante que este punto se considere como "Cálculos hemodinámicos. OPCIONAL" Para una mayor participación y además porque considerando que por las características generales del equipo solicitado, correspondería para una unidad de urgencias, estos cálculos no serían de mayor relevancia.		

Consulta 207 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona " Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo.". Se solicita la convocante modificar por " Almacenamiento de datos: 168 hs o mayor de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI o mayor, hasta 60 minutos de ECG o mayor". Para una mayor participación y considerando que por las características generales del equipo solicitado, correspondería para una unidad de urgencias, por tanto, más que suficiente con los valores solicitados a cambiar.		

Consulta 208 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona " Análisis de segmento ST en al menos 4 canales" Se solicita al convocante modificar ese punto por " Análisis de segmento ST en al menos 3 canales o mayor" para una mayor participación y considerando que por las características generales del equipo solicitado, correspondería para una unidad de urgencias, por tanto 3 canales serían más que suficiente para el servicio.		

Consulta 209 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona " Neonatal: de 0 a 170 rpm" Favor considerar modificar por " Neonatal/Pediátrico: de 0 a 120 rpm o mayor" para una mayor participación		

Consulta 210 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona " Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm" Favor considerar modificar por " Frecuencia de pulso de 25 a 250 lpm o mayor" para mayor participación		

Consulta 211 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde solicitan, Tiempo de inflado, "Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos" por "Para manguito de adulto normal: Inferior a 20 segundos" Ya que se necesita de un proceso de inflado, medición y desinflado y también para una mayor participación.		

Consulta 212 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Favor modificar el punto "Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos" por "Para manguito de neonatal: Inferior a 20 segundos" Ya que se necesita de un proceso de inflado, medición y desinflado para completar y también para una mayor participación.		

Consulta 213 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
En el punto en donde se menciona " Incorporar análisis ABPM: análisis dinámico y reporte estadístico de las mediciones de NIBP " Se solicita a la convocante modificar por "Incorporar análisis ABPM: análisis dinámico y reporte estadístico de las mediciones de NIBP. OPCIONAL" Ya que esto ya se incluye dentro de las tendencias solicitadas.		

Consulta 214 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Favor considerar modificar el punto "Protección contra interferencia de defibriladores y electrobisturi" por "Protección contra interferencia de defibriladores y electrobisturi o Interferencia del dispositivo electroquirúrgico (ESU), descarga del desfibrilador" Esto con el fin de evitar ambigüedad o malinterpretaciones y permitir que se acepten diferentes formulaciones técnicas que, aunque varían en redacción, representan el mismo principio funcional.		

Consulta 215 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo Solicitamos a la convocante dejar como opcional este punto. Nuevamente este llamado se encuentra viciado a la marca Nihon Kohden la única marca que puede cumplir la totalidad de las características solicitadas, dejando a las demás empresas fuera de competencia.		

Consulta 216 - EETT - ITEM N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Favor se solicita a la convocante considerar modificar el punto "Repetición del modo automático: 1 - 10, 15, 30, 45, 60, 90, 120, 180, 240 y 480 minutos" por "Repetición del modo automático: dentro del rango de 1 a 480 minutos" de manera a no limitar a un solo fabricante que por algún criterio extra cuenta con esta especificación única. Establecer el rango permitiría mayor participación y no afectaría la performance del equipo, que en definitiva además cuenta con los certificados de calidad internacional correspondiente.		

Consulta 217 - Item Numero 3 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min Consulta: Solicitamos una variacion de +/- 5 VPCs/min		

Consulta 218 - Item Numero 3 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). Solicitamos a la convocante dejar como opcional este punto, llevando en cuenta que la unica marca que cumple con esta característica es Nihon Kohden.		

Consulta 219 - Item Numero 3 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor Consulta: Solicitamos a la convocante aceptar 30 A 300mmHg		

Consulta 220 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE DICE: Certificación emitida por el Fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. CONSULTA: Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante que se permita la presentación de una copia simple de la certificación emitida por el fabricante, que acredite que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, sin necesidad de legalización o formalización adicional, considerando los tiempos prolongados asociados con los procedimientos internacionales. Esta flexibilización facilitaría la participación de más oferentes, manteniendo la garantía sobre la condición del equipo, sin imponer exigencias que podrían resultar innecesarias o restrictivas para proveedores debidamente autorizados.		

Consulta 221 - Item Numero 3 Monitor Multiparametrico-EEG:

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: Cantidad de canales: 8 como mínimo. De manera a no limitar a potenciales oferentes y direccionar esta característica a una sola marca, solicitamos a la convocante aceptar 4 canales como minimo		

Consulta 222 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
DONDE: Autorización del Fabricante Internacional para los oferentes que sean Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscripto en Registros Públicos. CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante que la Autorización del Fabricante Internacional para los oferentes que sean Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Apostillado e inscripto en Registros Públicos. Teniendo en cuenta que en Paraguay no existe representación consular de la República Popular China, y considerando que muchos fabricantes de equipamiento médico tienen sede en dicho país, esta exigencia puede dificultar o incluso imposibilitar la presentación de oferentes debidamente autorizados, afectando el principio de libre concurrencia.		

Consulta 223 - Item Numero 3 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Donde dice: 01 (uno) módulos de EEG de 8 canales por cada 8 equipos provistos, con tres juegos de electrodos de ocho unidades, una para cada canal. Consulta: Solicitamos a la Convocante modificar este punto a 03 (tres) modulos de EEG de 4 canales o mas por la totalidad de equipos con tres juegos de electrodos, llevando en cuenta que la unica marca del mercado que cuenta con modulo EEG de 8 canales es Nihon Kohden. Solicitamos la revision de este punto.		

Consulta 224 - Precios referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Solicitamos a la convocante la revision del precio referencial, la misma no se adeacua a las especificaciones tecnicas solicitadas.		

Consulta 225 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Posibilidad de visualización de tiras de ECG en formato Full Disclosure y zoom sobre zona de interés (Opcional)		

Consulta 226 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
• Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia (Opcional).		

Consulta 227 - 4.1 • Monitor modular

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		

Consulta 228 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
• Neonatal: de 0 a 170 rpm Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Neonatal: de 0 a 120 rpm o mayor		

Consulta 229 - 4.14 • Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 4.14 • Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo o invasivo. Se podrán cotizar equipos con igual o mejores prestaciones		

Consulta 230 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
• Con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión (Massimo, Philips o similar) con estudios clínicos publicados que sustenten el uso de dicha tecnología. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión (Massimo, Philips, Nellcor o similar) con estudios clínicos publicados que sustenten el uso de dicha tecnología.		

Consulta 231 - 4.1 • Monitor modular

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 4.1 • Monitor preconfigurado y/o modular		

Consulta 232 - 4.16 • Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 4.16 • Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica (Opcional)		

Consulta 233 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
• Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Frecuencia de pulso de 30 a 250 lpm o mejor		

Consulta 234 - 4.18 • Alimentación eléctrica: 100V CA $\pm 10\%$ / 50 - 60Hz como mínimo, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 1 hora de autonomía.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 4.18 • Alimentación eléctrica: 100V CA $\pm 10\%$ / 50 - 60Hz como mínimo, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería interna de ion litio.		

Consulta 235 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
• Rango de medición: de -50 a 400 mmHg Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Rango de medición: de -50 a 150 mmHg o mejor		

Consulta 236 - 4.18 • Alimentación eléctrica: 100V CA $\pm 10\%$ / 50 - 60Hz como mínimo, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería de al menos 1 hora de autonomía.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 4.18 • Alimentación eléctrica: 100V CA $\pm 10\%$ / 50 - 60Hz como mínimo, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 2 metros de longitud (no se aceptarán adaptadores). Con batería interna de ion litio.		

Consulta 237 - 5.1.8 • Cango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 5.1.8 • Cango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min (Opcional)		

Consulta 238 - ÍTEM 04 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
• Rango de medición de: 0 a 50 °C Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Rango de medición de: 21 °C o menor a 50 °C		

Consulta 239 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita Monitor modular. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: Monitor preconfigurado y/o modular a fin de brindar mayor oportunidades de participación		

Consulta 240 - 5.2.4 • Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 5.2.4 • Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente (Opcional)		

Consulta 241 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Indicador de separación del electrodo. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: Indicador de separación del electrodo (Opcional)		

Consulta 242 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
El PBC solicita Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 3.12; 6,25 , 12,5; 25: and 50mm/s como mínimo. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: Posibilidad de obtener diferentes velocidades de barrido, como mínimo: 6,25; 12,5; 25: and 50mm/s como mínimo		

Consulta 243 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
El PBC solicita Ancho de banda para el modo monitor de 0,5 Hz o menor hasta 40 Hz o mayor. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: Ancho de banda para el modo monitor de 0,65 Hz o menor hasta 40 Hz o mayor		

Consulta 244 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
El PBC solicita Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente (Opcional)		

Consulta 245 - 5.2.7 • Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.2.7 • Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y/o Nellcor		

Consulta 246 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
El PBC solicita Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor. Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y/o Nellcor		

Consulta 247 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: Rango de impedancia de 100kHz de 50 Ohm a 50 lOhm (Opcional)		

Consulta 248 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera Rango de medición de 0 a 120 resp / min (o mayor)		

Consulta 249 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera Resolución de medición de al menos 1 rpm (Opcional) con una exactitud de al menos ± 2 rpm		

Consulta 250 - ÍTEM 03 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
4.1 • Monitor modular		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
4.1 • Monitor preconfigurado y/o modular		

Consulta 251 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera • Tiempo de recuperación de lectura de 10 seg o mejor luego de una desfibrilación (Opcional)		

Consulta 252 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera Velocidad de barrido de 6.25 y 12.5 mm/seg y ganancia solo cuenta con x1/2, x1, x2,x4.		

Consulta 253 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera • Actualización de lectura de valores cada 1 s o menos (Opcional)		

Consulta 254 - 5.3.4 • Rango de impedancia de 500 Ohm a 4 Kohm o mejor

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.3.4 • Rango de impedancia de 500 Ohm a 4 Kohm o mejor (Opcional)		

Consulta 255 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera • Rango de medición: 21 C° o menor a 50 C° o mayor, con exactitud de $\pm 0,2$ C° o mejor		

Consulta 256 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera • Impedancia del transductor mínima de 1200Ω o menor a 3000Ω o mayor (Opcional)		

Consulta 257 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
4.7 • Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente como mínimo		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
4.7 • Despliegue de al menos 13 curvas o mejor fisiológicas simultáneamente como mínimo		

Consulta 258 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Resolución de al menos 1 mmHg (Opcinal)		

Consulta 259 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera Posibilidad de seleccionar unidades de medida diferentes (mmHg, kPa y/o cmH2O)		

Consulta 260 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera • Tiempo de recuperación de lectura de 5 seg o menor luego de una desfibrilación (Opcional)		

Consulta 261 - 5.3.5 • Rango de medición de 0 a 150 resp / min

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.3.5 • Rango de medición de 0 a 120 resp / min o mayor		

Consulta 262 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera • Resolución de ± 2 mmHg (Opcional)		

Consulta 263 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Rango de medición para realizar esta lectura de 0 a 150 mmHg		

Consulta 264 - ITEM 1 - MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA DE ADULTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: • Función de calibración de compensación, automático-manual y ganancia velocidad de barrido 3,12;6,25;12,5;25;50mm/s (Opcional)		

Consulta 265 - 5.3.6 • Tiempo de recuperación de lectura de 10 seg o mejor luego de una desfibrilación

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 5.3.6 • Tiempo de recuperación de lectura de 10 seg o mejor luego de una desfibrilación (Opcional)		

Consulta 266 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
4.14 • Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 4.14 • Posibilidad de medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo o invasivo		

Consulta 267 - 5.4.3 • Rango de medición: 0 a 45 C° o rango más amplio, con exactitud de $\pm 0,2C^{\circ}$ o mejor

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 5.4.5 • Rango de medición: 21 C° o menor a 45 C° o rango más amplio, con exactitud de $\pm 0,2C^{\circ}$ o mejor		

Consulta 268 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
4.16 • Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
4.16 • Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica (Opcional)		

Consulta 269 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.1.8 • Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min como mínimo		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.1.8 • Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min como mínimo (Opcional)		

Consulta 270 - 5.5.6 • Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.5.6 • Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado (Opcional)		

Consulta 271 - 5.6.2 • Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3 como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.6.2 • Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3 como mínimo (Opcional)		

Consulta 272 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.1.8 • Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min como mínimo		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.1.8 • Rango de conteo de VPC de 0 a 99 VPCs/min como mínimo (Opcional)		

Consulta 273 - 5.6.3 • Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.6.3 • Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET), como mínimo (Opcional)		

Consulta 274 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.2.4 • Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente.		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.2.4 • Capacidad de detección a baja perfusión y movimiento del paciente (Opcional).		

Consulta 275 - 5.6.4 • Rango de medición de presión dinámica de -30 mmHg a 320 mmHg o rango más amplio, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 4 % el valor que sea mayor

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.6.4 • Rango de medición de presión dinámica de 0 mmHg o menor a 150 mmHg o mayor, con exactitud de ± 4 mmHg o ± 2 % el valor que sea mayor		

Consulta 276 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.2.7 • Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y Nellcor		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.2.7 • Posibilidad de la utilización de sensores de SPO2 de Masimo y/o Nellcor		

Consulta 277 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.3.4 • Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ como minimo o mejor		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.3.4 • Rango de impedancia de 220Ω a 4 KΩ como minimo o mejor (Opcional)		

Consulta 278 - 5.6.3 • Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET).

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.6.3 • Medición de variación de presión sistólica (VPS), variación de presión de pulso (VPP), presión de perfusión cerebral (PPC), medición de la presión venosa central al final de la expiración (PVC-ET). (Opcinal)		

Consulta 279 - 5.6.2 • Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.6.2 • Etiquetado del sitio de medición de al menos P1, P2, P3, ART, ART2, RAD, DORS, AO, FEM, UA, UV, PAP, CVP, RAP, RVP, LAP, LVP, ICP, ICP2, ICP3. (Opcional)		

Consulta 280 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.3.5 • Rango de medición de 0 a 150 resp/min		
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.3.5 • Rango de medición de 0 a 120 resp/min o mejor		

Consulta 281 - 5.5.6 • Posibilidad de medición de presión arterial durante el inflado

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera:		
5.5.6 • Posibilidad de medición de presion arterial durante el inflado (Opcional)		

Consulta 282 - ÍTEM 03 -MONITORES MULTIPARAMETRICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
5.3.6 • Tiempo de recuperación de lectura de 10 seg o mejor luego de una desfibrilación Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 5.3.6 • Tiempo de recuperación de lectura de 10 seg o mejor luego de una desfibrilación (Opcional)		

Consulta 283 - 5.4.3 • Rango de medición: 0 a 45 C° o rango más amplio, con exactitud de $\pm 0,2$ C° o mejor.

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2025
Se solicita amablemente a la convocante nos permitan reformular mínimamente, sin ir en detrimento de lo solicitado, y permitir la competencia de potenciales oferentes, quedando el ítem de la siguiente manera: 5.4.3 • Rango de medición: 21 C° o menor a 45 C° o mayor, con exactitud de $\pm 0,2$ C° o mejor		